



Teniendo que aumentarse
de esta villa para el servicio,
quede o encargados
interinamente de Madrid
Corregimiento de la misma.

Dejando remitido a
suerte de destitución de los
Guardas Municipales, y nom-
bramiento de otros interinos,
que se tendrá a bien hacer
para que a vista de lo que
al Ayuntamiento en la sesión
ordinaria de mañana, pro-
poniendo en el Reglamento
de 8 de octubre de 1849, man-
dando fijar el edicto que en
el mismo se menciona, debien-
do haberse presente que de
este determinación tiene co-
nocimiento el Sr. Gobernador

de esta villa al
Sr. D. Juan de
los Rios y lo esen

Juan Bautista Garcia
Pedro Gil
Quinta Tena
Antonio Martinez
Jose Senano
Joaquin Madroña
Sera Tena
Carmal ortuno
Jose Rodriguez
Blas Ruiz

